**Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social**

La Dirección de Trabajo y Seguridad Social tiene la misión por encargo del estado y el gobierno, de dirigir, controlar y asesorar la Política Laboral,  de Prevención, Asistencia y Trabajo Social; de Seguridad y Salud ocupacional, lograr la efectividad en el uso de la fuerza de trabajo con  el avance del nuevo  modelo de gestión económica,   proteger  a la población que lo requiera, para contribuir al aumento constante de la productividad del trabajo y  al fortalecimiento del sistema de justicia laboral.

Para dar cumplimiento a las funciones estatales asignadas se propusieron 22 objetivos con 37 criterios de medida y 732 actividades planificadas.

**El cumplimiento de los objetivos de trabajo fue el siguiente:**

**Favorecer la incorporación al empleo de las personas en condiciones de trabajar (Lineamiento No. 143)**

En el año 2018 se atendieron en la Dirección de Trabajo por el Departamento de Empleo 243 personas, de ellas fueron ubicadas 242 para un 99.6%, todos ubicados en el Sector Estatal. Quedo sin ubicar 1 personas ya que plantea que no desea trabajar, tratándose de una mujer de conducta inadecuada.

En lo que va de año 2019 se atendido en la Dirección de Trabajo por el Departamento de Empleo 210 personas, de ellas fueron ubicadas las 210 para un 100%, todos ubicados en el Sector Estatal.

**Especial atención se le dio a la ubicación de:**

Se debían haber licenciado un total de 74 desmovilizados del SMA todos se encuentran en base de datos, ubicados en el sector estatal. De estos 2 se encuentran fuera de la provincia.

* 55 egresados de establecimientos penitenciarios o personas que extinguen sanción en libertad, se encuentran ubicados la mayor parte en el Sector Estatal. Existe un sancionado menor de edad el cual estudia.
* 1 menor desvinculados del SNE y 4 mujeres con conductas inadecuadas, de las cuales hay 2 ubicadas al empleo que están cumpliendo sanción en libertad, 1 asegurada, 1 embarazada la cual es menor de edad.
* 81 personas en busca de empleo, el 100% fue ubicado en el sector estatal.

En el año 2019 existió Reordenamiento Laboral en nuestro Municipio, en la Entidad de Unidad Presupuestada de Salud Pública, done existieron 42 disponibles, se reubicaron 36 personas, 3 se encuentran sin notificar y 3 causaron bajas.

Se han controlaron 82 trabajadores interruptos, todos se mantuvieron cobrando garantía salarial. La causa fundamental es la falta de materias primas, materiales y piezas de repuesto. Actualmente se controlan 7 trabajadores con invalidez parcial, se encuentran pendientes de solución los 7, por el déficit de trabajo que existe en nuestro municipio y las causas principales que inciden en la no ubicación es la no existencia de plazas acordes con las limitaciones que presentan de acuerdo a las patologías y nivel escolar.

En nuestro territorio se han realizado las siguientes acciones:

* Análisis profundo con las entidades de origen para la posible ubicación laboral de los mismos.
* Adecuación (en los casos que procede) del puesto de trabajo.
* Se ha revisado por las DMT las plantillas aprobadas y las propuestas de las entidades de origen de estos inválidos parciales buscando la posible reubicación.
* Se ha gestionado con entidades laborales de diferentes organismos para la posible ubicación laboral.
* En la DMTSS constituyen orden de prioridad para sus respectivas ubicaciones de acuerdo a sus limitaciones por la Subdirección de Empleo en el momento de las radicaciones de los FT-25.
* En las comisiones médicas tanto municipal como provincial somos miembro permanente y a la hora de dar las limitaciones se valora con la empresa su posible adecuación del puesto de trabajo.

Los problemas fundamentales del empleo están relacionados con la fluctuación laboral, el impacto negativo del salario como vía fundamental para satisfacer las necesidades y el envejecimiento de la población.

En lo que llevamos de año con los desvinculados a pesar de que el país se encuentra en reordenamiento laboral podemos decir que hemos logrado emplear a algunas personas que se encuentren en nuestra reserva laboral. Contamos con un total de 20 ubicados al empleo, les hemos ofertados trabajo y han aceptados, las cuales se han ubicados en el sector estatal en las entidades de Comercio y Gastronomía, Policlínico Juan Bruno Zayas, DMTSS, Educación y Deporte.

**Problemas identificados en el control de los procesos.**

* Los inválidos parciales pendientes de ubicación.

**Pluriempleos, el municipio cuenta con un total de 11 pluriempleos en las siguientes entidades:**

* + 3 Cultura
  + 1 Deporte
  + 1 Educación
  + 1 Vivienda
  + 1 Dependencia Interna
  + 1 Servicios Comunales
  + 2 DMTSS

**Proyectar la planificación de la formación y distribución de la fuerza de trabajo calificada en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y las prioridades definidas. (Lineamiento No. 172)**

El plan de continuidad d estudio de 9no grado se presentó y analizo para una matrícula de 225 graduados fueron insertados a preuniversitarios 44,9% y a la técnica profesional 55,1%.

Para obtener la cifra de ingreso a la enseñanza técnica profesional se actualizaron las demandas de Técnicos Medios hasta el 2026 y Obreros Calificados hasta el 2020, se aplicaron los índices de eficiencia de cada especialidad según el ciclo anterior y se tuvo en cuenta las especialidades donde se conformaban grupos por tener nuevos 15 estudiantes se realizó un estudio en las direcciones Municipales de Trabajo- CAM y Unidades Presupuestadas donde se revisó las demandas realizadas en correspondencia con sus necesidades y la edad de jubilación de sus trabajadores. Dando cumplimiento al lineamiento 172 del VI Congreso del PCC.

Durante la etapa se actualizo la Demanda de la Fuerza de Trabajo Calificada del periodo 2019-2027 con la participación de los Organismos formadores los Congresos de la Administración Central del estado.

Fueron graduados 47 estudiantes 18 Nivel Superior 29 Técnicos Medios y ningún Obrero Calificado, lo cual corresponde con la política aprobada para el ordenamiento de la pirámide de formación profesional. Es válido mencionar que durante las visitas efectuadas en las distintas entidades de subordinación Nacional en el periodo de Julio a Noviembre 2018 se pudo contar que los adiestrados se encuentran en el cumplimento del servicio Social, como problema identificado tenemos el uso no eficiente de esta fuerza de trabajo.

**Problemas identificados en el control de los procesos:**

* La atención a los recién graduados y el uso no eficiente de esta fuerza de trabajo en las entidades.

**Ampliar el trabajo en el sector no estatal, como una alternativa más de empleo, en correspondencia con las transformaciones de la economía. (Lineamiento No. 144)**

EL municipio en el cierre del mes de septiembre cuenta con un total de 1298 trabajadores por cuenta propia Mujeres 294, jóvenes 291, bajas 218, y altas 36, trabajadores afiliados 730 de la DMTSS Y 105 de Tráfico para un total de 835 trabajadores. Existen de transporte 10, arrendamientos 2 y espacios arrendados 1.

**Actividades más representativas:**

* Trabajador Contratado ------------------------------- 162
* Carretillero ----------------------------------------------- 70
* EVA Ambulatorio --------------------------------------- 82
* Servicio gastronómico en Cafetería --------------- 83
* Agente de Telecomunicaciones -------------------- 83
* Productor o vendedor de Artículos Varios ------- 76
* Mensajero ------------------------------------------------ 105

**Actividades relacionadas con la introducción de formas no estatales de gestión:**

|  |  |
| --- | --- |
| NFG | Agosto |
| Arrendamientos de Gastronomía | 23 |
| Trabajadores contratados de arrendamiento de Gastronomía | 51 |
| Agente de Telecomunicación | 83 |
| Servicios de belleza | 7 |
| Carpintero | 2 |
| Lavandero o planchador | 1 |
| Relojero | 2 |
| Tapicero | 1 |
| Zapatero remendón | 1 |

**Controlar que el incremento de los ingresos de los trabajadores en el sector empresarial responde al nivel de cumplimiento de los indicadores directivos y garantiza un crecimiento de la productividad del trabajo superior al del salario medio. (Lineamientos No. 170 y 171)**

Se controló el comportamiento de la categoría Empleo - Salario se Ingresó a través de los indicadores del plan de la economía 2019.

**Es por ello que al cierre del II Trimestre se obtuvieron los resultados siguientes:**

* UAB se cumple al 85,8%
* Fondo de salario se presenta al 98,8%.
* Promedio de trabajadores al 100,7%.
* Productividad al 95.3%.
* Salario medio es de 195,91 para el 86,1%.

Se ha realizado los análisis correspondientes en la Comisión Territorial llevando los resultados para las Plenarias Económicas donde se han analizado los incumplimientos de cada una de las Entidades.

En el sector presupuestado los indicadores Promedio de trabajadores y fondos de salario se analizan con sistematicidad y cierran el año sin sobregiros.

Otras de las actividades importantes desarrolladas son el análisis y revisión de las plantillas de cargos en U. Presupuestadas y el control mensual de los sistemas de pago por resultados, así como pagos adicionales para lo cual se realizan visitas a las entidades del territorio.

**Comentarios:**

Como puede observarse el VAB se cumple al 85,8% debido al incumplimiento de las ventas por no contar con el suministro adecuado de productos.

El fondo de salario también se incumple ya que se planifico el pago por resultados y no se hizo efectivo ya que no estaban creadas las condiciones principalmente en cuanto a utilidades.

Por otra parte el indicador gasto de salario por peso VAB está por debajo por lo que no se produce pagos sin respaldo productivo

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **U/M** | **Plan 2019 H/F** | **Real 2019 H/F** | **Real 2018 H/F** | **R/P** | **R/R** |
| Directivos Mínimo |  |  |  |  |  |  |
| Ventas Notas Totales |  | 17129.5 | 15528,6 |  | 90,7 |  |
| Utilidad del periodo antes de impuesto |  | 3998,2 | 3069,2 |  | 76,8 |  |
| Indicadores Limite |  | 0,2424 | 0,2205 |  | 91 |  |
| Gastos de salario xps VAB máximo |  |  |  |  |  |  |
| Utilidad ante de impuesto por peso VAB mínimo |  | 0,3600 | 0,3696 |  | 102,7 |  |
| Otros Indicadores |  | 0,84 | 0,83 |  | 98.8 |  |
| Gasto total por peso de ingreso total |  |  |  |  |  |  |
| Valor agregado Bruto |  | 6527,9 | 5604,2 |  | 85,8 |  |
| Productividad del trabajo |  | 11352,87 | 9679,10 |  | 85,3 |  |
| Salario medio mensual |  | 227,57 | 195,91 |  | 56,1 |  |
| Correlación S/M productividad |  |  |  |  |  |  |
| Relación de los inventarios |  | 3,8 | 3,8 |  | 100 |  |
| Fondo de salario |  | 1439,4 | 1134,3 |  | 98,8 |  |
| Promedio de trabajo. |  | 575 | 579 |  | 100,7 |  |
| Trabajo disponible |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Análisis gasto de salario U-P | | | | | | |
| Entidades | Promedio de trabajadores | | | Fondo de salario | | |
| Plan1 | Real 2 | % 2-1 | Plan 3 | Real 4 | % 4-3 |
| Nacional |  |  |  |  |  |  |
| U. Pres. Dep. Interna | **389** | **293** | **75** | **429,7** | **413,8** | **96,2** |
| U. Pres. Salud | **105,3** | **103,8** | **98,5** | **2667,2** | **2631,5** | **99** |
| U. Pres Serv Comunales | 168 | 144 | 91,6 | 504,9 | 447,5 | 88,7 |
| U. Pres Cultura | 140 | 137 | 98 | 153,8 | 144,7 | 94 |
| U. Pres Educación | 688 | 681 | 99 | 2584,4 | 2575,8 | 99,6 |
| U. Pres Trabajo. | 54 | 54 | 100 | 150,8 | 114,3 | 76 |
| Total Local | **24,92** | **235,7** | **94,5** | **6490,8** | **6327,6** | **97,4** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ministerio de Trabajo y Seguridad Social | | | | | | | | | |
| OACE, OSDE, CPA | | | | | | | | | |
| Resumen Informe OM 325 | | | | | | | | | |
| Empresa | Abril 2019 | | | Mayo 2019 | | | Junio 2019 | | |
| UEB | Total de trabajo | Con Ded. En el básico | De ellos al salario escala | Total de trabajo | Con Ded con el salario básico | De ellos al salario escala | Total de trabajo | Con Ded en el salario básico | De ellos al salario escala | |
| Empresa Comercio y Gastronomía | 583 | 583 |  | 583 | 583 |  | 579 | 579 | 579 | |
| UEB Integral Agropecuaria Cifuentes | 387 | 387 |  | 387 | 387 |  | 387 | 387 |  | |

La Empresa Comercio y Gastronomía en estos meses no pago resultados ya que el monto formado no fue suficiente por incumplimiento del plan de ventas totales.

De igual forma la UEB Integral Agropecuaria Cifuentes. Se encuentra trabajando con un plan de perdidas la cual imposibilita el pago por resultados.

**Consolidar la gestión de prevención, asistencia y trabajo social. (Lineamiento No. 141)**

Se continuó la caracterización social del 100% de los núcleos familiares en la fecha establecida por la DPTSS no así en el proceso de digitalización por presentar problemas en la plantilla del personal informático y en conectividad de la base de datos Teniendo en cuenta los resultados de la caracterización se implementaron políticas y servicios sociales relacionados con las principales problemáticas identificadas como prioridad en el Sistema de Prevención y la entrega de recursos a familiares con situaciones sociales críticas.

En el Municipio se caracterizaron un total de 10255 para un 100% y digitalizadas 9125 para un 88.98 %.

Para la atención a los núcleos familiares protegidos por la Asistencia Social se ejecutó un presupuesto de 721 mil 479 pesos con setenta y cinco centavos, beneficiando a 182 núcleos familiares, integrados por 305 personas. Del gasto total ejecutado, 341 mil 638 pesos con dieciocho centavos corresponden al pago de los recursos aprobados a familias con situaciones sociales críticas. Existen un total de 149 expedientes de la Asistencia Social, los cuales se controlan y se actualizan sistemáticamente.

De los núcleos protegidos, 124 reciben prestaciones monetarias temporales.

**Los servicios de la Asistencia Social se comportan de la manera siguiente:**

* Laboran 11 asistentes sociales a domicilio para adultos mayores sin amparo familiar y con discapacidad que viven solos o excepcionalmente, en núcleos donde los familiares realizan funciones sociales relevantes.
* Protegidas 6 madres, que se dedican permanentemente al cuidado y atención de sus hijos con discapacidad severa.
* El servicio de alimentación se subsidia a 4 núcleos familiares, el Hogar de ancianos a 9 adultos mayores y la Casa de abuelos a 34 ancianos.

En este año se aprobaron un total de 2 equipos electrodomésticos para mantener la vitalidad en pacientes con enfermedades crónicas, beneficiando a un total de 1 núcleos asumidos a cargo del presupuesto de la A/S.

En relación con la atención al Programa del Adulto Mayor la municipio cuenta con 1 Hogares de Ancianos, el mismo aun no sea certificado por la DPS y 3 Casas de Abuelos, certificadas hasta el momento 2, aplicándose en estas instituciones lo establecido en la Res. 45 y 46/14 de MTSS sobre el pago de estos servicios, los expedientes de las 2 Casa de Abuelo, Cifuentes 21 y Unidad 14 para un total de 35, se entregaron actualizados con toda la documentación que lleva, Los registros de pago de casa de abuelo se encuentran actualizados también, Cifuentes con $3028.98 y Unidad con $1755.00. De igual manera se le da seguimiento al Sistema de Atención a la Familia (SAF) teniendo actualmente 298 beneficiarios. Al cierre del 2018 el Municipio protegía a 103 niños del Programa de Ayuda Alimentaria de forma gratuita asumida por el presupuesto de la Asistencia Social.

No se ha identificado en nuestro Municipio ninguna persona con conducta de ambulante.

Fueron evaluados en la reunión de coordinación de la labor de Prevención, Asistencia y Trabajo Social temas relacionados con la atención a los menores en situación de riesgo, la entrega de recursos, la atención a las personas con conducta de ambulante, el funcionamiento de los grupos de trabajo preventivo en los centros de educación, la continuidad de estudios, la recreación y su impacto en la sociedad, la situación de la prostitución y el proxenetismo, entre otros temas.

Se realizaron las reuniones del Consejo Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, donde se han afrontado algunas deficiencias con la efectividad de algunos organismos los que deben cumplir con los acuerdos adoptados en este espacio y lograr que se cumpla la atención e inclusión en la sociedad.

En noviembre se incrementaron en 70 pesos las prestaciones monetarias temporales de la Asistencia Social, que benefició a 121 núcleos familiares y tiene un costo anual de 8470.00 pesos.

A partir del Estudio de Familia el Municipio arrojó un total de 38 pisos de tierra de los cuales se pudieron erradicar 19 familias y 19 eliminaron esta problemática por esfuerzos propios, quedando cuatro casos pendientes: dos de Mariana Grajales uno de Braulio y uno de San Diego del Valle.

En cuanto al Técnico Medio de Trabajo Social podemos decir que en el año 2018 existen tres grupos con un total de 43 estudiantes. En el mes de diciembre se realizó la prueba estatal del IV año, en el que aprobaron los doce estudiantes presentados. Se realizó la ubicación de cada uno de ellos en los Consejos Populares.

El Municipio cuenta con un presupuesto de asignado de 691.0 MP se ha ejecutado 441.5 MP para un 63.89 % En el mes de agosto se pagaron 313 prestaciones con un monto de $ 60815.86, de ellas 199 en efectivo con $ 39819.90 y 114 prestaciones en especie con $ 20995.96.

Se logró entregar una serie de recursos planificados los cuales estaban pendientes porque Comercio no posee los recursos, sabanas y camas. Aun así quedan pendientes 149 sabanas por entregar y 6 camas.

Situación compleja lo que compromete la ejecución del presupuesto planificado por especie.

Hay que tener en cuenta que la casa de abuelo de San Diego del Valle ya se encuentra próxima a inaugurarse y posee una capacidad de 25 ancianos, a los cuales se apoyaran con el pago.

Durante el mes de septiembre y octubre hay que gestionar las sabanas con Comercio para ejecutar el presupuesto.

Al cierre del mes de agosto del 2019 el municipio cuenta con un presupuesto asignado de $ 691000.00, del mismo se ha ejecutado $ 441573.98 representando un 64 %.

Del mismo en efectivo se planifico $ 526029.60 y se ha ejecutado $ 315271.73 para un 70% y el las especies de $ 164970.40 se ejecutó $ 126302.25 para un 77%.

**De forma general se pagó hasta la fecha:**

* 260 combatientes
* 48 MHDS
* 674 PMT
* 97 ASD
* 26 SA
* 453 casas de abuelo y H/A

Para un total de 1558 prestaciones en efectivos y 1074 en especie, de esta especie 696 niños bajo peso, 107 resolución 29 y 271 postrado.

Si comparamos igual periodo del año anterior vemos que ha disminuido en 41 combatientes, 26 ASD y en pago de casa de abuelo hemos incrementado en la cantidad de PMT que se ha otorgado y en especie.

**Controlar la aplicación de la política de trabajo, seguridad y salud en el trabajo.**

Durante el año anterior se realizaron 40 visitas a las entidades cumpliéndose al 100%. En este año se planificaron las 40.

\* Principales problemas detectados a partir de los aspectos evaluados según la guía recomendada los principales problemas son que algunas empresas no cuentan con el levantamiento de riesgo completo. Cuenta con el plan de capacitación pero a nivel de Empresas por lo que tienen que hacerlo individual a la Seguridad y Salud del Trabajo.

**En el municipio en el año anterior ocurrieron 2 accidentes de trabajo, los cuales son:**

* En la Dirección Municipal de Comunales 1con 7 días perdidos.
* En la Dirección Municipal de Salud 1con 20 días perdidos.

**Este año hasta la fecha ha ocurrido 1 accidente en:**

* Dirección Municipal de Comunales con 7 días perdidos.

**Otros aspectos de interés en el Territorio:**

\* Hay dificultades con los equipos de protección personal en la mayoría de las entidades ya que las empresas Provinciales son las que los planifican y no mandan las copias a sus entidades y son los que controlan los medios de protección personal, además existen problemas con las tallas y la mala calidad de los mismos.

En el Municipio hasta el mes de septiembre ha ocurrido 1 accidente en la Dirección Municipal de Comunales 1 con 7 días perdidos. Causa caída de persona a distinto nivel por problemas técnicos.

Durante el año se realizaron 64 visitas a las entidades cumpliéndose según lo planificado.

Principales problemas detectados a partir de los aspectos evaluados según la guía recomendada los principales problemas son que algunas empresas no cuentan con el levantamiento de riesgo completo. Cuenta con el plan de capacitación pero a nivel de Empresas por lo que tienen que hacerlo individual a la Seguridad y Salud del Trabajo.

Hay dificultades con los equipos de protección personal en la mayoría de las entidades ya que las empresas Provinciales son las que los planifican y no mandan las copias a sus entidades y son los que controlan los medios de protección personal, además existen problemas con las tallas y la mala calidad de los mismos.

**Controlar el funcionamiento de los órganos que en las entidades conocen y resuelven los conflictos de trabajo.**

Al cierre del año anterior contamos con 27 órganos en el municipio. Los mismos están organizados según el registro creado para ello, se encuentran completos con sus miembros y funcionando y son actualizados todos los meses a medida que se van visitando.

En nuestro municipio contamos con un total de 2 órganos territoriales.

Durante el año anterior se realizaron un total de 108 visitas a los 27 órganos de las diferentes entidades con un aproximado de 9 por mes lo que nos permite tener una estrecha relación con los órganos mejorando así su funcionamiento y evitar que estos cometan errores los cuales nos conlleven a una anulación de los fallo emitidos.

Referente a la exigencia de nuestros empleadores podemos decir que en el año anterior que se fiscalizo la aplicación de medidas disciplinarias que se han hecho constitutivo de delitos, sustracción o daños a los bienes para que no se viole el Artículo 150 del Código de trabajo 116/2013, a de más de la aplicación de medidas disciplinarias que no han sido de hechos constitutivos de delitos solo por indisciplina, Violaciones del RDI, ausencias injustificadas y negligencias, desobediencia, falta de respeto:

* Se aplicaron: 175 medidas por disciplina.
* Reclamación al O.J.L: 16.
* Medidas benignas: 154.
* Se emitieron 1 en materia de derecho, fue sin lugar.

En el semestre trascurrido podemos decir que existieron en materia de disciplina fallos, los mismos se ajustaron a la ley y emitieron acuerdo como lo específica lo legislado, así como están archivados en la DMTSS.

Existieron en total 15 reclamaciones a los órganos, los mismos emitieron sus decisiones mediante acuerdo ajustados a la ley.

**Medidas Disciplinarias:**

* Ratificando la medida del empleador: 5
* Modificando la medida inicial: 5
* Exonerando al Trabajador: 6

**Mejor Derecho:** 1 sin lugar.

En nuestro municipio no presentamos problemas con el cumplimiento de los términos, pues a través del chequeo a los órganos de justicia mediante visitas realizadas y seminarios que se han impartido logramos que el total de los fallos se encuentren dentro del término establecido según lo legislado.

Relacionado con la actuación de los órganos, es importante señalar que no tuvimos quejas que durante el año transcurrido.

Como es conocido en los sectores de Educación, Salud, no ha habido separaciones del sector, la comisión municipal está constituida a nivel del CAM y en los otros organismos no se nos han dado caso y otros no constamos en el municipio como el turismo.

Se realizó a los OJL las capacitaciones según se hacen las visitas, tenemos que programar en el próximo año una capacitación masiva , para capacitar todos los OJL , mantenemos una estrecha relación con la CTC y los diferentes Sindicato la cual fluye permanentemente y cuando existe algún órgano incompleto se le comunica y de inmediato lo restructuran para que la dirección de trabajo lo capacite, aunque nos falta seguir enfatizando para así lograr el 100 % de la asistencia a dichas capacitaciones.

En este año se planificaron las mismas visitas y hasta la fecha se han realizado 27, aproximadamente 9 por mes. Hasta la fecha:

* Se aplicaron 85 medidas.
* Reclamación al O.J.L: 3.
* 2 con lugar y 1 lugar en parte.
* En la conciliación con Fiscalía y el Tribunal no hubo quejas del actuar de los OJL.

**En el mes de agosto en conciliaciones con las entidades se aplicaron:**

* Medidas disciplinarias: 35.
* Amonestaciones públicas: 16.
* Multas del 25%: 12.
* Separaciones definitivas: 7.
* No hubo reclamaciones a los OJL y 1 al tribunal.

**Cuadros:**

La comisión de cuadro sesiona sin dificultad abordándose en cada una de ellas los temas planificados y aprobados que dan cumplimiento a los objetivos de la política de cuadros.

La plantilla de cuadros se encuentra cubierta al 100%, solamente falta 1 reserva por seleccionar de la Subdirectora del PATS situación que se solucionara en próximas comisiones.

Se cumplió el procedimiento establecido para la selección de los cuadros, reservas, así como los candidatos con potencialidades para integrar la cantera.

El Sistema de Preparación de Cuadros y Reservas previó dentro de sus formas organizativas la capacitación en el puesto de trabajo y se complementó con los temas de actualización y profundización de los conocimientos propios del Sistema Trabajo y de índole político, económico y social, que se impartieron el día de la preparación de Cuadros y Reservas, con una asistencia promedio del 95%.

Se brindó atención a los cuadros y sus reservas, en correspondencia con la planificación y las posibilidades existentes.

La comisión de cuadro sesiona sin dificultad abordándose en cada una de ellas los temas planificados y aprobados que dan cumplimiento a los objetivos de la política de cuadros.

**Defensa:**

El personal se capacitó en los temas de planificación de la actividad de Defensa, Defensa Civil, Seguridad y Protección y las Demandas para la Guerra.

Las normativas e indicaciones para la actualización de la documentación interna de la Defensa se adecuaron a las entidades, bajo las condiciones de protección y seguridad.

Se implementó la Guía Metodológica y Organizativa para la actividad de preparación para la Defensa y Defensa Civil.

Se ejecutó el plan de preparación en defensa civil de los trabajadores del sistema, cumpliéndose los programas de preparación en materia de Defensa Civil al 100 %, con una asistencia superior al 93%.

Fueron cumplidas actividades encaminadas a la preparación y la elaboración del Proyecto de Directiva de Reducción de Riesgo. La documentación clasificada esta correcta.

**Atención a la Población:**

**En este año 2019 se han atendido un total casos de ellos:**

* Quejas: 8.
* A través de entrevistas se atendieron 4 casos y por cartas 4 todas han sido tramitadas y/o concluidas con razón 4 y sin razón 4.

**Se mantiene como principales causas:**

* Solicitan ayuda en especie: 5.
* Solicitan ayuda económica: 3.

En el informe con sierre semestral se atendieron 13 casos:

* Concluidos: 11.
* En Tramite: 2.
* Por entrevista: 6.
* Por carta: 7.

**Procedencia:**

|  |  |
| --- | --- |
| Municipal | Nacional |
| AMPP: 4 | Consejo de Estado: 2 |
| DMTSS: 6 |
| PCC: 1 |

**Clasificación de los casos:**

* Solicitud: 0.
* Quejas: 13.
* Anónimos: 0.
* Denuncias: 0.
* Sugerencias: 0.

**Demostrando el trabajo realizado en la DMTSS:**

* Concluidos: 11.

**De ellos:**

* Orientados: 0.
* Con solución: 5.
* Sin solución: 6.
* Solución en parte: 0.
* Casos pendientes a solución: 2.

**Causas:**

Solicitan ayuda económica con ingresos en el núcleo familiar y tienen familiares obligados y edad laboral.

Solicitan ayuda en especie.

Por necesidad de vivienda madre con más de 3 hijos.

**Análisis de la variabilidad de las quejas:**

* Total de quejas: 13.
* En trámite: 2.
* Concluidas: 11.

**De las concluidas:**

* Con razón: 4.
* Con razón en parte: 1.
* Sin razón: 6.

**Hasta la fecha se han atendido 4 quejas para un total en lo que lleva de año de 17 quejas:**

* Con solución: 2.
* Sin solución: 2.
* Solución en parte: 0.
* Concluidos: 4.
* Con razón: 2.
* Con razón en parte: 0.
* Sin razón: 2.

**Procedencia:**

|  |  |
| --- | --- |
| Municipal | Nacional |
| DMTSS: 2 | Consejo de Estado: 2 |
| Por entrevista: 1 |
| Por carta: 3 |

**Causas:**

Solicitan ayuda económica con ingresos en el núcleo familiar y tienen familiares obligados y edad laboral.

Por necesidad de arreglar la vivienda.

Por ubicación laboral.

Por no estar de acuerdo con el aumento salarial.

**Archivo:**

En la Política de Archivo el organismo, como miembro de la Comisión Gubernamental para el Programa de Conservación de la Memoria Histórica, ha desarrollado diferentes acciones como parte del proceso de actualización y perfeccionamiento de su Sistema Institucional de Archivo (SIA).

En la Dirección Municipal de Trabajo no existen dificultades en el nombramiento de las personas que atienden la actividad. A pesar que no existe archivo en la entidad cada subdirección tiene actualizado todo lo relacionado con lo que establece las normas para la actividad archivística en el territorio.

Técnico Medio en Trabajo Social.

Cumplimiento de la cobertura docente Curso 2018-2019 (2do, 3er y 4to Año).

**Docentes:**

* Especialistas docentes 4, de ellos: tres con Nivel superior y uno con Técnico medio.
* Tutores: 13.
* Total: de ellos 4 son trabajadores sociales con nivel medio superior y el 9 con nivel superior.

**Se contó con una matrícula general de 42 estudiantes y 3 grupos, desglosados como se relaciona seguidamente:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Años: | Cantidad de Grupos. | Matrícula. |
| 2 Año | 1 Grupo | 15 |
| 3 Año | 1 Grupo | 15 |
| 4 Año | 1 Grupo | 12 |

El 100% de las prácticas laborales se desarrollaron según lo regulado por el MINED, se constata en intercambios sostenidos en todos los Consejos Populares, constituyendo el elemento motivador fundamental de los estudiantes, de lo que además existen evidencias documentales atesoradas por nuestras DMTSS.

Cerramos el año con la 1ra graduación de la especialidad con resultados satisfactorios.

Técnico Medio en Gestión de Capital Humano.

Cumplimiento de la cobertura docente en el Curso 2018-2019.

**Docentes:**

* Especialistas docentes propios: 5 de ellos: 4 con nivel superior y una con Técnico Medio perteneciente a nuestras DMTSS.
* Total: 5 profesores con la atención a 13 grupos de estudiantes.
* Mensualmente nuestro claustro docente es prepara do metodológicamente por especialistas y profesores que imparten el técnico medio en las especialidades de trabajo social y gestión de capital humano.

**Control Interno**

El sistema de Control Interno de nuestra entidad a partir del estudio de sus características se establece las acciones y medidas de control interno que deben cumplirse por todas las personas involucradas y responsabilidades con su funcionamiento elaborándose los procedimientos en correspondencia con la legislación vigente en cuanto a:

* Se actualizó el plan de prevención de riesgos emanados de cada una de las subdirecciones de trabajo con previo análisis de sus trabajadores.
* Se aplicó la Guía de Autocontrol de la Contraloría General ajustada a la entidad.
* Se evaluó el cumplimiento del Sistema de Control Interno en los Consejos de Dirección, reuniones del Comité de Prevención y Control y en Asamblea de Trabajadores.
* En la verificación presupuestaria de la Dirección Municipal de Finanzas y Precios se erradicaron las deficiencias detectadas y reflejadas en el plan de medidas según el cumpliendo de los procedimientos establecidos siendo estos un instrumento eficaz para lograr la eficiencia y eficacia en el trabajo.

**Problemas identificados en el control de los procesos:**

1. La planificación de las acciones de control.

2. Evaluación del cumplimiento de los procedimientos por procesos.

**Economía:**

El presupuesto aprobado para el año 2019 se discutió con los trabajadores en Asamblea de Afiliados (Sindicato) y su control se realiza en ella mensualmente.

De un plan anual de 1398.6 MP existe un plan hasta la fecha de 895.3 MP con una ejecución de 806.7 MP para un 57.68 % con relación al plan del año y en relación al periodo de 95%.

**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES:** En este concepto de un plan de 61.2 MP se ha ejecutado un 33.1 MP para un 54.08 % con relación al año en cuanto el periodo se ejecutó al 100 %

**COMBUSTIBLE Y LUBR:** En esta partida de un plan de 0.9 MP fue ejecutado 0.4 MP para un 44.4 % con relación al año en cuanto el periodo no hubo ejecución.

**ENERGIA:** De un plan de 0.4 MP se ha ejecutado un 0.2 MP se ha ejecutado un 50 % con relación al año en cuanto el periodo se ejecutó al 100 %.

**GASTOS DE PERSONAL:** De un plan de 410.4 MP se ha ejecutado 223.4 MP para un 54.36 %, con relación al plan anual, con respecto al periodo fue ejecutado al 87.3% por presentar una (1) Resolución 339, dos (2) Trabajadores de licencia sin sueldo y (1) un trabajador de media jornada.

**DEPRECIACION DE AFT:** De un plan de 33.5 MP fue ejecutado 22.3 MP para una ejecución de 66.57 % con relación al año con respecto al periodo fue ejecutado al 100%.

**OTROS GASTOS MONETARIOS:** De un plan de 111.1 MP se ha ejecutado 43.1 MP para un 38.79 % con relación al año con respecto al periodo fue ejecutado al 97 %.

**Asistencia Social:** De un plan de 691.0 MP se ha ejecutado 441.5 MP para un 63.89 % con relación al año con respecto al periodo fue ejecutado al 108.6 %. Presentando sobre ejecución por la casa del incendio.

Y en otros impuestos de un plan de 90.1 MP se ejecutó 33.0 MP para un 42.7 % con relación al plan anual con respecto al periodo fue ejecutado al 71 % por presentar una resolución 339, dos, trabajadores de licencia sin sueldo y un trabajador de media jornada.

En el área de la caja contamos con 4 tarjetas de combustible 2 de B 90 y 2 de B 83, las cual se encuentran en la caja fuerte para su seguridad, con sus registros actualizados hasta la fecha. También en la caja se encuentran los carnets del TPCP y los plásticos con su documentación. La Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social cuenta con una plantilla aprobada de 55 trabajadores y cubierta de 49.

**Documentación de la Dirección:**

Se entregó toda la documentación existente en la dirección de la entidad que lleva y controla la Directora tales como:

* Resoluciones
* Expedientes Legal
* Plan de temas del Consejo de Dirección
* Sistema de Trabajo.
* Plan de Temas del Comité de Prevención de Control Interno.
* Plan de trabajo anual.
* Plan de trabajo Mensual
* Plan de trabajo Individual.
* Control de pago de la Asistencia Social.
* Emulación de la Entidad.
* Chequeras de la Asistencia Social
* Chequeras de la Asistencia Social que se Incineran.
* Responsabilidad Material de la DMTSS.
* Plan de Temas y de Preparación de Cuadros y Reservas.
* Análisis de las Líneas de Trabajo Subdirección PATS.
* Informe de Contabilidad.
* Acciones Subversivas.
* Registro de Atención a la Población.
* Expedientes de Acciones de Control.
* Protocolo.

**Proyecciones de trabajo para el segundo semestre del 2019:**

* Controlar que en cada entidad laboral se adopten las medidas de organización e indicadores para evaluar el uso racional de la fuerza de trabajo, así como que esté definido un programa para la atención a la fuerza de trabajo calificada, valorándose su impacto en la fluctuación.
* Controlar los nuevos empleos que se generen a partir de las inversiones y de la recuperación de capacidades que se aprueben en el Plan de la Economía.
* Controlar y atender la ubicación anticipada de los graduados de nivel superior en el último año de la carrera.
* Controlar la implementación de las medidas aprobadas en la política para perfeccionar el trabajo por cuenta propia y su sistema de control e información.
* Evaluar y proponer el perfeccionamiento de los sistemas de pago por resultados, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes sectores y actividades.
* Concluir el proceso de caracterización social a los núcleos familiares y su informatización, incluyendo los expedientes.
* Perfeccionar el funcionamiento integral de la comunicación social, especialmente la organización del trabajo en las redes sociales.
* Contribuir en el proceso de informatización de los procesos del organismo.